

DISCURSO DE APERTURA DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE 1886

Alberto Montoya Puyana

Nuestra institución inicia hoy, con la conferencia que enseguida hará el Profesor de Derecho Internacional Público, doctor Alfonso Gómez Gómez, varios actos conmemorativos de la expedición, en el año de 1886, de la Constitución que, en lineamientos esenciales ha regido en Colombia durante un siglo. Disertarán también los profesores Raúl Pacheco Blanco, Jorge Pradilla Ardila y cerrará estos actos con su intervención el miércoles venidero el Expresidente Alfonso López Michelsen.

Los estados modernos contemplan diversas vicisitudes al empuje de la modernidad, y es talentoso anticiparse a los acontecimientos con sentido previsor, adecuando las instituciones, enmendándolas para que el Estado de Derecho mantenga su vigencia, para el logro de la paz, del progreso y de la libertad de las naciones. La búsqueda y la conquista del Estado de Derecho es entonces cuestión esencial para la vida de todos los pueblos. La historia nuestra, en Colombia, nos pone de presente largas controversias de la opinión pública, de los conglomerados humanos, de las alineaciones de los partidos políticos, en el afán de asegurar, por medio de sus ideas, de sus programas, ese anhelado bienestar, esa paz y esa libertad, para que se nos cuente entre las naciones civilizadas del mundo, y para que, con arreglo a ese ordenamiento del Derecho se desenvuelva el antagonismo propio de la vida de la sociedad, sin que el rigor de la controversia quebrante el mismo ordenamiento jurídico. Los pueblos que han logrado crear y mantener ese Estado de Derecho, han visto progresar sus gentes, y han asegurado con mayor rapidez y con mayor solidez los ideales de esas mismas gentes.

Atrás quedaron, entre nosotros, las guerras civiles, que asolaron nuestro territorio, por la virtud de las instituciones buscando fórmulas del Derecho para garantizar la participación electoral, para ventilar pacíficamente las controversias, para asegurar los derechos y las garantías. Grande esfuerzo ha cumplido nuestro país para ser un estado constitucional, del cual se deriven las leyes, y los ordenamientos de las regiones y de los municipios, legalismo éste que tiene sus propios órganos de control en la organización judicial, para que un órgano del Estado controle al otro, y la armonía de todos produzca el prodigio de nuestra paz, de nuestras garantías ciudadanas, de nuestra libertad, factores éstos de nuestro progreso.

La Universidad de esta manera, conmemorando la expedición del estatuto del 86 en su primer centenario, promueve el estudio y la investigación de estos importantes temas, divulga su conocimiento, contribuye a asentar la conciencia pública de que el Estado de Derecho es su mejor garantía, y estimula en sus estudiantes la emulación del trabajo intelectual para el fomento de nuestra cultura y del adelanto personal de cada futuro profesional. No es solamente cuestión de abogados esta inquietud, y

debe serlo de todas las profesiones, de todos los núcleos intelectuales, de todas las personas para tener así un pueblo consciente de sus derechos y sabedor de sus deberes.

Al presentar al doctor Alfonso Gómez Gómez, profesor y fundador de nuestra Universidad, destaco la preocupación de los animadores de estas reuniones académicas, destinadas a realzar la obra de nuestros antepasados para crear ordenamientos permanentes que aseguren la convivencia de los colombianos.

El doctor Gómez Gómez se ocupará de las enmiendas que ha tenido en cien años el estatuto de 1886, y para él solicito la atención de esta respetable audiencia.

Bucaramanga, Julio 25 de 1986